I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001923

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 21 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-100-00-01137-2026 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-1400-00-00266-2026, N°M-1400-00-00171-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; los Memorándums N°M-1000-00-00204-2026, N°M-1000-00-00237-2026 de la Dirección de Jurídica; el correo electrónico, la Obligación comprobante N°1642del 2026, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°737 del 2026, todos de fecha 19 de octubre de 2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación; la factura emitida por la empresa; la Ley N°21.131; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Memorándum NºM-1400-00-00266-2026, de fecha 16 de julio de 2026, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres solicitó gestionar el pago de servicios de reparación efectuados al bus municipal, placa patente única HKCZ-90, informando que los trabajos fueron ejecutados conforme a los requerimientos técnicos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y garantizar la continuidad operativa del vehículo, y que este se encontraba operativo gracias a las reparaciones efectuadas, acompañando los antecedentes técnicos y administrativos que respaldan la efectiva prestación del servicio, incluida la Factura Electrónica emitida por la empresa Asiamotors SpA., quien además informo que dichos trabajos fueron realizados por un taller mecánico que no se encontraba incorporado a un convenio con la Municipalidad para la prestación de este tipo de servicios, conforme a lo señalado en NºM-1400-00-00171-2026.

Que, de acuerdo con la cotización Nº 100.055.850 de fecha 17 de febrero de 2026 y la Orden de Trabajo Nº41287, los trabajos efectuados al bus municipal marca King Long, modelo bus, placa patente única HKCZ-90, comprendieron el cambio del kit de embrague y del volante, el suministro de repuestos e insumos asociados y el servicio de grúa, por un monto neto de $2.829.292, más IVA de $537.565, alcanzando un total de $3.366.857.

Que, mediante Memorándum N.º M-1000-00-00204-2026, de fecha 26 de mayo de 2026, la Dirección de Jurídica concluyó que resulta procedente el pago a la empresa Asiamotors SpA por los servicios de reparación del bus municipal, placa patente única HKCZ-90, conforme al principio retributivo establecido en el Dictamen N.º 37.536 de 2009, de la Contraloría General de la República, y a lo dispuesto en la Ley N.º 21.131, considerando que el pago de los servicios efectivamente prestados y recibidos conforme por la Municipalidad permite evitar un eventual enriquecimiento sin causa de la Administración, sin perjuicio de la revisión de las circunstancias en que se ejecutaron los trabajos y de la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivarse.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001923

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Que, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº737, de fecha 19 de octubre de 2026, se acreditó la existencia de recursos para financiar el gasto, con cargo a la imputación presupuestaria 215-22-06-002-000-000, correspondiente a "Mantenimiento y reparación de vehículos", registrándose un saldo presupuestario final de $10.254.652.

Que, en mérito de los antecedentes técnicos, administrativos, jurídicos y presupuestarios expuestos, y considerando que la unidad requirente informó que los trabajos de reparación fueron ejecutados conforme a los requerimientos técnicos necesarios y que existe disponibilidad presupuestaria para solventar el gasto, corresponde autorizar el pago de la Factura Electrónica Nº11741, emitida por la empresa Asiamotors SpA, sin perjuicio de la investigación de los hechos y la determinación de eventuales responsabilidades en el sumario administrativo ordenado mediante Decreto Exento Nº 202/1039/2026.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de la Factura Electrónica Nº 11751, de fecha 10 de julio de 2026, emitida por la empresa **ASIAMOTORS SPA, RUT Nº76.115.163-0**, por los servicios de reparación efectuados al bus municipal, placa patente única HKCZ-90, por un monto total de **$3.366.857 (tres millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos), IVA incluido**.

2. Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas para que efectúe las gestiones administrativas y financieras necesarias para materializar el pago autorizado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

21 OCT 2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F
Empresa
Página Web.